



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16415
14 marzo 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/INGLES

**CARTA DE FECHA 14 DE MARZO DE 1984 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la resolución aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Arabes, reunido en una sesión de emergencia a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores en Bagdad, los días 13 y 14 de marzo de 1984.

A este respecto, deseo informarle de que la República Democrática Popular del Yemen ha formulado una reserva con respecto al párrafo 2 de la resolución y de que la República Democrática Popular de Argelia ha formulado una reserva con respecto a la resolución en su totalidad.

Le agradeceré que disponga la distribución del texto de esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh AL-QAYSI
Representante Permanente

Anexo

Resolución relativa a la guerra entre el Iraq y el Irán, aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Arabes en su período de sesiones de emergencia celebrado a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, el miércoles, 11 Jumada II, 1404 A.H., que corresponde al 14 de marzo de 1984

El Consejo de la Liga de los Estados Arabes, reunido en período de sesiones de emergencia a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores celebrado en Bagdad, el miércoles, 11 Jumada II, 1404 A.H., que corresponde al 14 de marzo de 1984,

Observando con gran preocupación que prosigue y se intensifica la guerra entre el Iraq y el Irán, debido a la falta de respuesta del Irán a todas las iniciativas de paz, a la continuación de la agresión de ese país contra el Iraq, a su amenaza a toda la región árabe y a su serie reciente de ataques militares en gran escala contra el Iraq con el objeto de atravesar las fronteras internacionales del Iraq y ocupar su territorio y debido a la insistencia del Irán en continuar su agresión armada contra el Iraq,

Recordando la resolución de la Duodécima Reunión Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez, en el Reino de Marruecos, del 6 al 11 de septiembre de 1982, en la que se afirmó la necesidad de solidaridad y unidad en las filas árabes para considerar toda agresión contra cualquier país árabe como una agresión contra todos los países árabes y considerar que la preservación de la independencia, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras internacionales de los países árabes es una tarea que todos los Estados Arabes deben respetar y procurar que se lleve a cabo por todos los medios a su alcance, así como para declarar que los Estados Arabes están dispuestos a cumplir con sus obligaciones con respecto al Iraq, con arreglo al artículo 6 de la Carta de la Liga de los Estados Arabes y el artículo 2 del Tratado de Defensa y Cooperación Económica Mutuas entre los Estados miembros de la Liga si el Irán no observa lo dispuesto en la presente resolución y continúa la guerra contra el Iraq en un intento de violar las fronteras internacionales del Iraq y ocupar su territorio,

Decide:

1. Hacer un llamamiento al Irán para que observe de inmediato las resoluciones relativas a la cesación del fuego y responda a las iniciativas de paz a fin de garantizar los derechos de ambas partes y establecer relaciones de buena vecindad con miras a lograr la seguridad y la estabilidad en la región por el bien de la nación árabe e islámica;

2. Condenar la continuación de la agresión del Irán contra el Iraq, sus intentos de atravesar las fronteras internacionales del Iraq, su ocupación de territorios iraquíes, su intervención en los asuntos internos del Iraq, su insistencia en proseguir la guerra y su falta de respuesta a las iniciativas de paz, en las que se pide que se ponga fin a las hostilidades y se inicien negociaciones encaminadas a resolver los problemas por medios pacíficos a fin de garantizar los derechos de ambas partes;

3. Encomiar la posición del Iraq con respecto a las resoluciones del Consejo de Seguridad y a las iniciativas del Movimiento de Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica, así como el hecho de que el Iraq haya declarado expresamente que sigue dispuesto a poner fin a la lucha, iniciar negociaciones y lograr una solución pacífica, justa y honorable del conflicto;

4. Reafirmar el respeto a la resolución aprobada por la Duodécima Reunión Árabe en la Cumbre celebrada en Fez, en la que se expresó solidaridad con el Iraq en su legítima defensa contra la agresión y advertir al Irán de que si continúa la guerra contra el Iraq, que es miembro de la Liga de los Estados Árabes y ha aceptado todas las iniciativas de paz, los Estados Árabes se verán obligados a reconsiderar sus relaciones con el Irán;

5. Establecer un comité que estará formado por los Ministros de Relaciones Exteriores del Iraq, la Arabia Saudita, Kuwait, Jordania, Marruecos y el Yemen Democrático y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes para que observe la aplicación de la presente resolución y la evolución de la situación y tome medidas e iniciativas y establezca contactos internacionales con el propósito de poner fin a la guerra y mantener la seguridad y la estabilidad en la región. Los Estados mencionados realizarán actividades pacíficas y se abstendrán de tomar medida alguna que pueda llevar directa o indirectamente a la continuación de la guerra entre los dos países. El Comité se reunirá periódicamente y siempre que se considere necesario informará a los Estados Árabes sobre los resultados de su labor.

